



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 8 de abril de 2015
203F 80000-UI-088/2015

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el trece de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00064/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

“solicito la información precisa y detallada respecto al trámite de pensión por fallecimiento, requisitos que deben cumplirse, señalando de ser así, las oficinas donde se requiera ciertas contancias para cumplir con los requisitos señalados por el mismo instituto y el tiempo de respuesta una vez concluido el trámite. De igual de manera solicito la información respecto a como obtener un reembolso por la compra de unos lentes en una óptica privada, ya que por la imposibilidad del mismo Instituto de otorgar esa prestación, me vi en la necesidad de hacerlo en la óptica privada.” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en atención a *“...información precisa y detallada respecto al trámite de pensión por fallecimiento, requisitos que deben cumplirse, señalando de ser así, las oficinas donde se requiera ciertas contancias...”(SIC)*; se informa al particular, que la información detallada de requisitos y oficinas de atención, para obtener una pensión por fallecimiento en sus diferentes modalidades, se encuentra detallada en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex), en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/tramites.web>

En lo referente a los siguientes trámites:

- Pensión por Fallecimiento del Pensionado.
- Pensión por Fallecimiento del Servidor Público a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo.
- Pensión por Fallecimiento del Servidor Público por Causas Ajenas al Servicio.

Respecto a *“...como obtener un reembolso por la compra de unos lentes en una óptica privada...”(SIC)*; de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público de la Comisión Auxiliar Mixta, la fracción II del artículo 62 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, señala que el servidor público,

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

como consecuencia de un riesgo de trabajo, tiene derecho la prestación de prótesis y ortopedia.

Asimismo, la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado México y Municipios, realiza el trámite administrativo para el apoyo económico por la compra de lentes, que es gestionado a través del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEyM), o por la Unión de Pensionados y Pensionistas A.C., por lo que deberá acudir a dichas instancias de ser el caso.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

[Firma]
C.C.D. 00064/ISSEMYM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR